

Número 6730 Fecha de Firma: 21/10/2025 11:28 Ayuntamiento Valladolid

**Asunto:** Señalización de varios pasos de peatones en las calles Jardines del Buen Retiro, Jardines de Sabatini, Jardines de los Alcázares de Sevilla y reubicar varias reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

**Expediente:** 2025/OTS\_01/000012 CMU

**Órgano competente:** Concejal Delegado

de Tráfico y Movilidad

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea dictada resolución del siguiente tenor literal:

"Vista la necesidad de señalizar varios pasos de peatones en las calles Jardines del Buen Retiro, Jardines de Sabatini, Jardines de los Alcázares de Sevilla y reubicar varias reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida, y considerando los siguientes:

### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**Primero. -** Una vez finalizado el trabajo de campo realizado por los técnicos del Centro de Movilidad y tras haber valorado la conveniencia, oportunidad, ventajas e inconvenientes de la actuación, resulta necesario señalizar varios pasos de peatones en las ubicaciones referidas y reubicar varias reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.

**Segundo. -** Mediante Decreto del Concejal Delegado del Área de Tráfico y Movilidad de fecha 2 de abril de 2025 se inicia de oficio el expediente.

**Tercero**. - Consta en el expediente informe suscrito por el técnico del Centro de Movilidad Urbana de fecha 4 de abril de 2025 proponiendo:

"Teniendo en cuenta las funciones encomendadas y con base en las competencias que tiene atribuidas este Centro de Movilidad Urbana, se considera procedente:

- i. Instalar la señalización vertical y horizontal adecuada para señalizar cuatro pasos para peatones en la calle Jardines del Buen Retiro en la zona de las áreas aparcamiento en superficie situadas a ambos lados de la citada vía.
- ii. Instalar la señalización vertical y horizontal adecuada para señalizar dos pasos para peatones en la calle Jardines de Sabatini en la zona del área de aparcamiento en superficie situada junto a esta vía.
- iii. Instalar la señalización vertical y horizontal adecuada para señalizar un paso para peatones en la calle Jardines de los Alcázares de Sevilla en la zona del área de aparcamiento en superficie situada junto a esta vía.

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. 47001 Valladolid. Teléfono: 983 426 062. Correo: setm@ava.es Página 1 de 4

| Código Seguro de Verificación | IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA   | Fecha | 21/10/2025 11:28:40 |
|-------------------------------|--|-------|---------------------|
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |       |                     |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ   |       |                     |
| Firmante                      | ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA  |       |                     |
| Firmante                      | JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS  |       |                     |
| Firmante                      | MARTA SUMILLERA DIÉGUEZ  |       |                     |
| Url de verificación           | Url de verificación https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA Página  |       | 1/4                 |



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Tráfico y Movilidad Secretaría Ejecutiva



- iv. Instalar la señalización vertical y horizontal adecuada para reubicar varias reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- v. Es necesario que previamente a la señalización de los pasos para peatones con sus marcas viales y señalización vertical correspondientes, las aceras se adecuen mediante la correspondiente obra civil conforme a la normativa técnica de accesibilidad por parte del servicio municipal competente en la materia."

Por su parte, el informe citado recoge que los trabajos de señalización propuestos serán realizados por las empresas contratadas por el Ayuntamiento de Valladolid para el mantenimiento, conservación y nueva instalación de las señalizaciones horizontal y vertical de la ciudad, bajo la dirección de los técnicos designados por el Centro de Movilidad Urbana y los trabajos de obra civil para adecuación de las aceras a la normativa de accesibilidad vigente serán realizados por el Servicio de Espacio Público e Infraestructuras con los medios que estime más convenientes dentro de los disponibles en dicha unidad.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

**Primero. -** El art. 124.5 de la LRBRL establece las delegaciones que puede efectuar el Alcalde en los Concejales Delegados que se concretan en los Decretos nº5115 y nº5251 de Alcaldía de fechas 19 de junio y 3 de julio de 2023 respectivamente, así como lo previsto en el artículo 3.1 del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial, en su vigente redacción tras la modificación aprobada por el Pleno de 13 de abril de 2021, determina que las competencias del Ayuntamiento en materia de circulación y ordenación del tráfico se ejercerán a través de los órganos y servicios de la Administración Municipal, en concreto, corresponderá a la concejalía delegada en materia de movilidad dictar los decretos que correspondan que se refieran a la ordenación del tráfico (determinación de carriles bici, carriles bus, cambios de sentido, etc.). Dicho decreto se acompañará de la correspondiente justificación, donde se indicará la señalización a realizar, y se publicará en la página web del Ayuntamiento.

**Segundo.** – Los artículos 46 y 66 del Reglamento Municipal de Tráfico ya citado regulan la responsabilidad de la señalización de las vías que recae en el Ayuntamiento, los pasos para peatones y los cruces de calzada y sus formas de determinación.

**Tercero.** – Conforme al artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Administración está obligada a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos cualquiera que sea su forma de iniciación.

Por todo cuanto antecede, atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como el informe técnico del Centro de Movilidad Urbana antes citado, por considerarse ajustado a la legalidad, salvo mejor opinión técnica, **SE RESUELVE**:

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. 47001 Valladolid. Teléfono: 983 426 062. Correo: setm@ava.es Página 2 de 4

| Código Seguro de Verificación | IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA   | Fecha | 21/10/2025 11:28:40 |
|-------------------------------|--|-------|---------------------|
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |       |                     |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ   |       |                     |
| Firmante                      | ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA  |       |                     |
| Firmante                      | JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS  |       |                     |
| Firmante                      | MARTA SUMILLERA DIÉGUEZ  |       |                     |
| Url de verificación           | l de verificación https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-<br>moad/code/IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA Página  |       | 2/4                 |



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Tráfico y Movilidad Secretaría Ejecutiva



**PRIMERO. -** Instalar la señalización vertical y horizontal adecuada para las siguientes actuaciones:

- Señalizar cuatro pasos para peatones en la calle Jardines del Buen Retiro en la zona de las áreas aparcamiento en superficie situadas a ambos lados de la citada vía.
- Señalizar dos pasos para peatones en la calle Jardines de Sabatini en la zona del área de aparcamiento en superficie situada junto a esta vía.
- Señalizar un paso para peatones en la calle Jardines de los Alcázares de Sevilla en la zona del área de aparcamiento en superficie situada junto a esta vía.
- Señalizar adecuadamente varias reservas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- En algunos de los casos es preceptivo que previamente a la señalización de los pasos para peatones con sus marcas viales y señalización vertical correspondientes las aceras se adecuen mediante la correspondiente obra civil conforme a la normativa técnica de accesibilidad por parte del servicio municipal competente en la materia.

La señalización existente que entre en contradicción con la «SEÑALIZACIÓN PROPUESTA» de la documentación técnica complementaria, deberá ser eliminada de forma definitiva para que no existan incoherencias entre ambas.

**SEGUNDO.** — Dar traslado de esta resolución a los siguientes interesados y unidades administrativas:

- Jefatura del Servicio de Policía Municipal
- Distrito II (Rondilla) de Policía Municipal
- Gabinete de Gobierno y Relaciones
- Servicio de Espacio Público e Infraestructuras
- Servicio de Cartografía
- Servicio de Limpieza
- API MOVILIDAD, S.A.
- VISEVER, S.L.
- Centro de Movilidad Urbana

**TERCERO.** – Publicar en la página web del Ayuntamiento esta resolución, junto con la documentación técnica complementaria en la que se justifica la señalización propuesta:

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. 47001 Valladolid. Teléfono: 983 426 062. Correo: setm@ava.es Página 3 de 4

| Código Seguro de Verificación | IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA   | Fecha  | 21/10/2025 11:28:40 |
|-------------------------------|--|--------|---------------------|
| Normativa                     | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmante                      | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ   |        |                     |
| Firmante                      | ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA  |        |                     |
| Firmante                      | JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS  |        |                     |
| Firmante                      | MARTA SUMILLERA DIÉGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación           | https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-<br>moad/code/IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA   | Página | 3/4                 |



## Ayuntamiento de Valladolid

Área de Tráfico y Movilidad Secretaría Ejecutiva



ANEXO 1: Estado previoPLANO 1: Situación

• PLANO 2: Señalización existente

PLANO 3.1: Señalización propuesta- Zona 1
PLANO 3.2: Señalización propuesta- Zona 2

**CUARTO.-** Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, el interesado/a podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se considere pertinente."

En Valladolid, a la fecha de la Firma Electrónica. La Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Tráfico y Movilidad, Marta Sumillera Diéguez.

Calle San Benito nº 1. 2ª planta. 47001 Valladolid. Teléfono: 983 426 062. Correo: setm@ava.es Página 4 de 4

| Código Seguro de Verificación  | IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA   | Fecha  | 21/10/2025 11:28:40 |
|--|--|--------|---------------------|
| Normativa  | Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmante   | FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ   |        |                     |
| Firmante   | ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA  |        |                     |
| Firmante   | JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ DE DIOS  |        |                     |
| Firmante   | MARTA SUMILLERA DIÉGUEZ  |        |                     |
| Url de verificación https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-<br>moad/code/IVVH2KH7N3VY7PJ5SZOVJ4DCMA |  | Página | 4/4                 |



| Referencia: |          | 9992_IPD_Pasos peatones_Jardines Buen Retiro, Sabatini y<br>Alcázares Sevilla Estado previo |           |
|-------------|----------|---|-----------|
| Entrada:    | 9992_IPD | Salida:   | JMJ       |
| Fecha:      | 2025     | Fecha:  | 31-mar-25 |

Ayuntamiento de Valladolid Área de Tráfico y Movilidad Centro de Movilidad Urbana

Código VAL255



## **ANEXO 1**

# **ESTADO PREVIO**

## **CALLE JARDINES DEL BUEN RETIRO**





### **CALLE JARDINES DEL BUEN RETIRO**





## **CALLE JARDINES DE SABATINI**





## **CALLE JARDINES DE SABATINI**





## CALLE JARDINES DE LOS ALCÁZARES DE SEVILLA











